La Joya de los Sachas a, 2 de marzo del 2015

Señor.

DEKEL IVAN MORETA VILLALVA

Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de socios de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COMUNACONSTRU CIA LTDA". Por unanimidad de votos, en sesión del día veintisiete de febrero del 2015, procedió a nombrar a usted como PRESIDENTE, de la Compañía, por el periodo de cinco años(5), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Presidente Ejecutivo, inclusive la subrogación al Gerente General y la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía en caso de falta o ausencia del Gerente General.

"CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COMUNACONSTRU CIA LTDA". Es una compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de octubre del año dos mil doce, ante el notario Interno de la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, Dr. José María Barrazueta Toledo, que se halla legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Joya de los Sachas, con fecha 22 de noviembre del 2012.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Presidente de la misma.

Sra.Germania Montero SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

COMUNACONSTRU CIA 1/7DA"

r. Dekel Ivan Moreta Villalva

/C:C N° 170787206-3

PRESIDENTE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Fundado el 09 de Agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 13 a 13 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([MORETA VILLALVA DEKEL IVAN en calidad de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [NOMBRAMIENTO] de fecha [Dos de Marzo de Dos Mil Quince].

REGISTRADOR DE LA VROPIEDA Y MERCANTIL DEL CANTÓN Y MERCANTIL DEL SACHAS



